Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1767/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VEHÍCULOS" ID N° 299.613, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 17 de diciembre del 2.015.-

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/2.005 y el Decreto Nº 3.719/2.015.----------*

La Nota Nº 2033 de fecha 16 de diciembre de 2015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y se solicita se dicte un Acto Administrativo por el que se dé por adjudicado el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 22/2.015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VEHÍCULOS" ID N° 299.613, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------

CONSIDERANDO*: Que, el Comité evaluador de ofertas , encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de fecha 20 de Noviembre de 2015, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se cotizaron en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación del Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 22/2.015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VEHÍCULOS" ID N° 299.613, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la firma FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA WALDER con RUC N° 709968-1, por el monto total de su oferta de G. 46.766.700 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Seis Setecientos), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación. Además, el monto total ofertado, es inferior a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, según CDP N° 245/2015 del 13 de octubre del 2015, que asciende a G. 56.593.000 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Quinientos Noventa y Tres Mil).----------

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, menciona además, que: De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones

Abog. NORA MORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA WALDER con RUC N° 709968-1, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia y la Capacidad Técnica exigida en la carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).----------

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N°21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 22/2.015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VEHÍCULOS" ID N° 299.613".----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

***Art. 1° Adjudicar** a la Firma FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA WALDER con RUC N° 709968-1, por el monto de su oferta de G. 46.766.700 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Seis Setecientos), el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 22/2.015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VEHÍCULOS" ID N° 299.613, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, conforme al siguiente cuadro:----------*

Abog. NORME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Código del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
46171507-001	**Balizas:** Baliza triangular reflect. (Par)	CONSON	CHINA	Unidad	50	Unidad	21.300.-	1.065.000.-
24101612-003	**Gato Hidráulico para Camioneta y Camión:** Gato Hidráulico para 5 toneladas	JACK	CHINA	Unidad	52	Unidad	95.700.-	4.976.400.-
24112401-001	**Caja de Herramientas en Gral.:** Caja de herramientas de lave de tubo para todo uso	SATA	CHINA	Unidad	20	Unidad	265.000.-	5.300.000.-
26111703-002	**Batería de 90 amper:** bateria de arranque 90ah, cca: 750cca, positivo: d largo: 305 mm ancho: 173mm alto:225 mm borne: st, peso: 23,70 kg, electrolito: liq. sellada: si	AYOYA	CHINA	Unidad	50	Unidad	440.000.-	22.000.000.-
26111722	**Acople para Batería 52:** Acople Batería 800 AMP	CONSON	CHINA	Unidad	52	Unidad	175.875.-	9.145.500.-
25181708-9999	**Barra de Tiro:** Barra de Remolque Grande	FIPAR	PARAGUAY	Unidad	42	Unidad	101.900.-	4.279.800.-

Art. 2° Ordenar *que el pago del monto adjudicado en concepto de adquisición de Equipos para Vehículos, se efectúe con fondos previstos en los Subgrupos de Gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", 390 "Otros Bienes de Consumo" y 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general", con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Publica correspondiente al Ejercicio fiscal 2.015.-*

Art. 3º Autorizar *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

Art. 4° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Ante mí.

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA